

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8410 *Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 17 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 2020), se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Grupo I, nivel B, Protocolo, en la Secretaría Técnica.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes excluidos y admitidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en la página web de la UNED: www.uned.es, Menú, La UNED, Trabaja con nosotros, Convocatorias de Personal de Administración y Servicios (PAS), PAS Laboral, Oposiciones Libres, OEP2018_Grupo I. Protocolo. 1 plaza.

Segundo.

Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos, anexo I de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa dirigida a la Sección de PAS Laboral U02800251.

Cuarto.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de las plazas convocadas.

Quinto.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 7 de julio de 2021, a las 16:30 horas, en el salón de actos del Edificio de Humanidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, situado en la calle Paseo Senda del Rey, número 7, Madrid.

La distribución de opositores en los edificios correspondientes se hará pública con antelación a la fecha de celebración del ejercicio en la dirección de Internet de la UNED. (www.uned.es).

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo de tinta negra o azul y mascarilla FFP2 sin válvula de exhalación. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte e impreso de declaración responsable sobre COVID-19, que pueden descargarse de la página web de la UNED, debidamente cumplimentada y firmada.

Los opositores deberán observar en la realización del primer ejercicio las medidas de prevención y protección frente al COVID-19, para aspirantes en procesos de selección de personal, que pueden consultar en la página web de la UNED.

Madrid, 10 de mayo de 2021.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Nombre completo	Causa exclusión
***8010**	ALNASIR TAHA, SAMER.	D1
***4469**	DOBARRO GONZALEZ, LAURA.	D2
***5259**	GARCIA DE MARINA SIMANCAS, ALBERTO FRUCTUOSO.	D
***8950**	GOMEZ MUÑOZ, RAFAEL.	D2 - D3
***9647**	HERNANDEZ CONDE, ESTHER.	D2 - D3
***4089**	NAVARRO LUQUE, ANA.	D2 - D3
***1369**	PERERA RODRIGUEZ, SARA.	D3
***5465**	RAMOS GARCIA, MARIA TERESA.	D2
***0569**	VALERA LOFFREDA, SANDRA.	D2
***7952**	VAZQUEZ GONZALEZ, VERONICA.	D2 - D3

Causa de exclusión.

D: No abona derechos de examen o la abona en cuantía inferior a la establecida en la convocatoria.

D1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.

D2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de dos meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

D3: No tiene o no acredita rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.